



**VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL
RADICADO No. 68001.31.03-007-2019-00300-00**

Se deja constancia que, de conformidad con el Acuerdo PCSJ23-12089 del 13 de septiembre de 2023, se suspenden los términos judiciales en todo el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023.

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, en el proceso antes referenciado.

LIQUIDACION DE COSTAS

V/r agencias en derecho Primera Instancia	\$5.400.000
V/r agencias en derecho Segunda Instancia	\$2.320.000
V/r Inscripción demanda	\$ 235.400
V/r envió notificación	<u>\$ 32.100</u>
TOTAL	\$7.987.500

SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/ M/CTE.

Bucaramanga(S), septiembre 13 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

SE APRUEBA la liquidación de costas realizada por secretaría, conforme al art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

ELENA PATRICIA FUENTES LOPEZ
Juez

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 137 que se fijó en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga el día de hoy, 22/09/2023.</p> <p> MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
--